

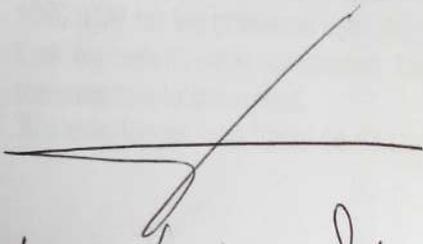
ACTA ACUERDO

En la ciudad de Mar del Plata, a los 7 días del mes de Marzo de 2014, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión el Secretario de Asuntos Laborales Universitarios Carlos Gabriel Tirrelli y en representación de APU el Sr. Secretario General Sergio MENDOZA y Sra. Secretaria Gremial María Victoria SCHADWILL y manifiestan:

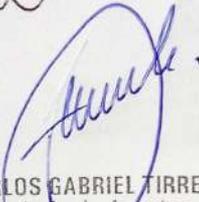
Que en virtud del reclamo que tramita ante el Ministerio de Trabajo bajo el N° 1-216-270601-2013, las partes, sin reconocer hechos ni derecho, y al solo efecto conciliatorio, acuerdan dejar sin efecto las demandas a fin de reencausar el diálogo y el trabajo en conjunto.

Asimismo la Universidad se compromete a no aplicar sanciones y descuentos y la organización sindical por su parte a no realizar medidas de acción directa como consecuencia de los hechos ventilados en el presente.

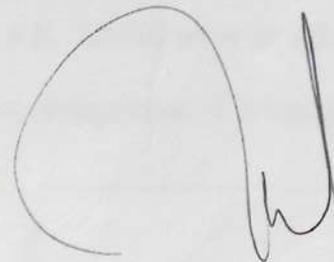
Ambas partes sin más trámite solicitan a la autoridad de aplicación el archivo de las presentes actuaciones, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor.



María Victoria Schadwill
Gremial APU



Ab. CARLOS GABRIEL TIRRELLI
Secretario de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMDP



Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata